DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 12 de julio de 2017

ADENDA N° 2

CD N° 104/17 "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA EXTERNA DE FIBRA OPTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO -PLURIANUAL" ID N° 332.663

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

DONDE DICE:

(d) **Experiencia:**

- *La empresa oferente deberá demostrar experiencia en este tipo de servicios (mantenimiento de planta externa de fibra) mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos.*

DEBE DECIR:

(d) **Experiencia:**

La empresa oferente deberá demostrar experiencia en este tipo de servicios (mantenimiento de planta externa de fibra) mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos.

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

DONDE DICE:

36. **El valor de las multas será:** *0,2* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

DEBE DECIR:

36. **El valor de las multas será:** En caso que los servicios no sean prestados y entregados en los plazos establecidos en la carta de invitación, se aplicará una multa de 2% del valor total de la reparación por cada día de atraso hasta el 10% como máximo.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES